



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-2024-D-FCE de fecha 22 de agosto del 2024 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El oficio N° 050-2024-DEPE/FCE de fecha 22.08.2024, donde solicita la designación de los miembros de la comisión del Perfil del Ingreso para la implementación del Programa de Nivelación de Ingresantes de Pregrado para el semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, con resolución del Vicerrectorado Académico N° 024-2023-VRA/UNAC de fecha 29/12/2023, se aprueba la Directiva del Proceso de Nivelación de Ingresantes de Pregrado a la Universidad Nacional del Callao con el objetivo de disponer las pautas y criterios que regirán el proceso de nivelación de ingresantes de manera que se cumpla con los requerimientos del perfil de ingreso a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en la citada Directiva, en las Disposiciones específicas-Etapa 1.- Planificación, se dispone que el Decano designa una Comisión de Nivelación de Ingresantes para cada programa de estudios; quienes serán los encargados de formular el Programa y Cronograma respectivo, considerando que éste debe ejecutarse antes del inicio del ciclo académico durante el primer período del año.

Que, con Resolución Decanal N°013-2024-D-FCE de fecha 25 de enero del 2024, se nombro la COMISIÓN DE NIVELACION DE INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A y 2024-B

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el artículo 40 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, asimismo la organización y ejecución del Programa de Nivelación, recae en responsabilidad del Director de Escuela Profesional, quien coordinará con la Oficina de Tecnología de la Información la apertura del módulo de nivelación, así como la matrícula vía sistema de gestión académica (SGA).

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

Actualizar la "Comisión del Perfil del Ingreso para la implementación del Programa de Nivelación de Ingresantes de Pregrado para el semestre 2024-B de la Facultad de Ciencias Económicas", la misma que está integrada por los siguientes miembros:

- Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
- Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo
- Mg. Oscar Rodríguez Anaya
- Est. Betsy Juande Barreto
- Lizberlis Palomino Nazar –Personal Administrativo

Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Economía, Departamento Académico de Economía, e interesados. Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO C. ANCHAY
DECA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Economía

Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Callao, 22 de agosto de 2024

OFICIO N° 050-2024-DEPE/FCE

Sr.

Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

ASUNTO: PERFIL DEL INGRESO - PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Aprobada mediante Resolución N° 024-2023-VRA).

De mi consideración:

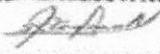
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la designación de los miembros de la comisión del Perfil del Ingreso para la implementación del Programa de Nivelación de Ingresantes de pregrado para el semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas para la emisión de la Resolución Decanal, integrado por los siguientes miembros:

Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo
Mg. Oscar Rodríguez Anaya
Est. Betsy Juande Barreto
Lizberlis Palomino Nazar – Representante del Personal Administrativo

Asimismo mencionar que el lunes 26 de agosto del presente año, se realizará la evaluación del Perfil del Ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

Agradeciendo la atención que le brinda al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Mg. Jaime R. Córdova Montejo
DIRECTOR DE ESCUELA

JRCM/lpn
Cc. Archivo